



Diligencia: para hacer constar que el presente anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy. Puerto del Rosario, 9 de noviembre de 2018.

Fuente del Servicio de Recursos Humanos
Reserva de la Biosfera

Fdo.: Estela Cabrera Hernández

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
ANUNCIO

El Consejero Insular de Área D. Juan Jiménez González mediante Resolución del día 6 de noviembre de 2018, ha resuelto lo siguiente:

- a) Aprobar la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos perteneciente a la Lista de reserva mediante el sistema selectivo de concurso – oposición para cubrir interinidades de plazas de plantilla del Cabildo de Fuerteventura y sus Organismos de Arquitecto/a (Subgrupo de Calificación A1).

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - LISTA DE RESERVA ARQUITECTO/A

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARTILES RUANO, PAULA	54123976-P
2	CARBALLO GIL, JOSÉ ALBERTO	78532324-C
3	DÍAZ GARCÍA, CLARA	78517952-T
4	FLORIANO LAGUNA, MARTA	53545532-Z
5	GASPAR RESENDE SANTOS, NUNO MIGUEL	X-3703900-A
6	GRAU MARTÍNEZ, ANDREA	48600255-J
7	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, MIRIAM RITA	78536218-G
8	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, JAVIER	78535122-N
9	HERNÁNDEZ SUAREZ, PATRICIA YANIRA	54077730-S
10	MÉNDEZ BORDÓN, MANUEL	54094121-F
11	PEÑA PÉREZ, CLARA M.	42884343-S
12	REY MARTÍN, RAQUEL	32821292-Q
13	RODRÍGUEZ MEJÍAS, ADRIÁN DE LOS REYES	78534607-A
14	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, NESTOR VÍCTOR	78475654-E
15	RUÍZ CASTRO, YUDITH	78533398-J
16	SANTANA NARANJO, CAROLINA	44725778-R
17	SERRA SOBERATS, MARÍA DEL MAR	43173625-A
18	TORTAJADA MARTÍNEZ, GONZALO MARÍA	05413246-N
19	VALERÓN ROMERO, ANA	78533588-L

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - LISTA DE RESERVA ARQUITECTO/A

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	
			SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
1	ALONSO PÉREZ, ARIDAI	78526994-A	• No aporta justificante de Carnet B1	
2	BETANCOR CRUZ, NOELIA	44711358-W	• No aporta justificante de Carnet B1	
3	CAMPARO KARLE, EZEQUIEL	78833618-Z	• No aporta justificante de Carnet B1	
4	CRUZ LÓPEZ, MARÍA ESTEFANÍA	43821349-R	• No aporta justificante de Carnet B1	



Diligencia: para hacer constar que el presente anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy. Puerto del Rosario, 9 de noviembre de 2018.
Estela Cabrera Hernández
Cabeza del Servicio de Recursos Humanos
Reserva de la Biosfera

Fdo.: Estela Cabrera Hernández

5	DE LA TORRE LÓPEZ, PALOMA	02893991-Q	• No aporta justificante de Carnet B1	
6	GÓMEZ ELVIRA, VANESA	72884923-Q	• No aporta justificante de Carnet B1	
7	MAINER PEÑA, OLGA	46578978-E	• No aporta justificante de Carnet B1	
8	MARTÍNEZ DÍAZ, LARA	78521529-N	• No aporta justificante de Carnet B1	
9	MONTELONGO REYES, FÉLIX JOSÉ	78525959-A	• No aporta justificante de Carnet B1	
10	OBREGÓN COLOMBANI, MARIANNA	45360190-G	• No aporta justificante de Carnet B1	
11	PEÑA SAAVEDRA, SEBASTIÁN	42886816-G	• No aporta justificante de Carnet B1	
12	ROGER SÁNCHEZ, ADARGOMA	78530539-Y	• No aporta justificante de Carnet B1	

(*) Cuando el motivo de exclusión sea "Tasas por derecho de examen", el aspirante que no haya realizado el pago en el plazo de la convocatoria podrá subsanar aportando los justificantes que correspondan para justificar que en dicho plazo estaba exento de pago, según la Base 4.1 de las Bases Generales de Consolidación (BOP nº 45 de 6 de abril de 2011) y según el artículo 5.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Cabildo de Fuerteventura (BOP nº 98 de 30 de julio de 2010).

- b) Conceder un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos aporten la documentación requerida para poder acceder al proceso selectivo.
- c) De la correspondiente Resolución se dará cuenta a cada uno de los miembros del Tribunal calificador, se publicará en el Tablón de Anuncios, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.